

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer sobre la petición obrante a folio Pdf 032 del plenario elevada por EL ABOGADO CARLOS RESTREPO DIAZ, quien funge como curador ad litem, en el presente proceso.- Cartago, Valle, mayo 9 de 2022.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022).**



República de Colombia

Referencia: VERBAL- PERTENCIA
Demandante: JOSE DIVER CARVAJAL CASTRO
Demandado: MARIA INES FLOREZ DE LIBREROS Y OTROS.
Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00155-00
Auto: 671

En atención a la constancia de secretaria que antecede, teniendo en cuenta lo peticionado por el abogado CARLOS RESTREPO ARIAS, a folio PDF 032 del plenario, profesional del derecho señala que en su calidad de curador ad litem designado al interior de este proceso solicita la fijación de gastos provisionales.

El despacho indicará que por ser procedente su solicitud le fijará a su favor la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE (\$250.000.00) como gastos de curaduría, misma que deberá ser cancelada por la parte demandante.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

OVC

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago, Valle, MAYO 10 DE 2022
La anterior providencia se notifica
por ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretaria

Firmado Por:

**Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c7bcba570199058df3ba672a81faaa7e1cbb6aa92621344ed10152
b99665829**

Documento generado en 09/05/2022 03:17:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>